

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 JUN 2020

**V I S T O:**

El expte. letra "L", N°00682/2020, iniciado por el Diputado Provincial Luis M. LOBO VERGARA, sobre "la baja de la agente Micaela Roxana PICCIRILLO, y se designe al Sr. Carlos María ROSALES VERA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Diputado Provincial Luis M. LOBO VERGARA, solicitando la baja de la agente Micaela Roxana PICCIRILLO, en el cargo de Empleado de Bloque Nivel III, índice 0.215 y se designe al Sr. Carlos María ROSALES VERA en el cargo de Empleado de Bloque Nivel II, índice 0.25.

Que a fs. 02, se incorpora copia de Documento Nacional de Identidad del ciudadano Carlos María ROSALES VERA.

Que a fs. 04, se anexa informe N° 103/2020, confeccionado por el Área de Liquidación de Haberes.

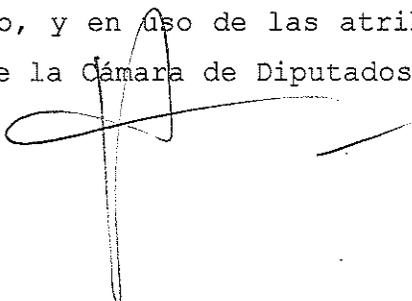
Que a fs. 05, corre agregado el correspondiente informe de la División Legajos Seguros N° 360/2.020, dando cuenta de la situación de revista de la agente Micaela Roxana PICCIRILLO.

Que a fs. 06, se adjunta informe de la Dirección de Administración de Personal.

Que la presente reorganización de personal encuadra en las excepciones del artículo 4° del Decreto P.C.D.A. N° 0187/2020, el que reza: EXCEPTUASE de lo establecido en el artículo 1° a aquellas designaciones de Personal Transitorio con Funciones Políticas solicitadas con relación exclusivamente al cupo índice correspondiente a cada uno de los Sres. Diputados (...) siempre que las mismas estuvieren directamente vinculadas a pedido de bajas que antecedan o sean concomitantes a la solicitud de alta (...).

Que, en razón a lo expuesto, el Sr. Legislador se encuentra exceptuado de la aplicación del artículo 1° del Decreto P.C.D.A. N° 0187/2020 al solicitar la baja de la Sra. Micaela Roxana PICCIRILLO y posterior alta del Sr. Carlos María ROSALES VERA.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;





**LA PRESIDENTA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** DÉJESE sin efecto la designación de la Sra. **Micaela Roxana PICCIRILLO**, DNI N° 34.029.491, en el cargo de Empleada de Bloque Nivel III, índice 0,215 del Agrupamiento Transitorio con Funciones Políticas del Bloque "Unión Cívica Radical", a partir del 18 de mayo de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.-----

**ARTICULO 2°:** DESIGNAR en el cargo de Empleado de Bloque Nivel II, índice 0,250 del Personal Planta Transitoria con Funciones Políticas del Bloque "Unión Cívica Radical", al Sr. **Carlos María ROSALES VERA**, DNI N° 38.202.380, a partir del 18 de mayo de 2020, por los motivos expuestos en el exordio.-----

**ARTÍCULO 3°:** LA presente designación se perfeccionará una vez completado el legajo pertinente, cumplimentando con los requisitos exigidos para el ingreso en la Jefatura de División Legajos y Seguros dependiente de la Dirección de Administración de Personal, para lo cual se contará con un plazo de 30 días hábiles improrrogables desde la notificación de designación. -----

**ARTICULO 4°:** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputara a: Inciso-1-PERSONAL-, del presupuesto vigente.-----

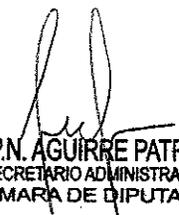
**ARTICULO 5°:** AUTORIZAR a las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes a dar inicio de oficio al proceso administrativo para el cálculo de la Liquidación final correspondiente a la ex-agente Sra. **Micaela Roxana PICCIRILLO**, DNI N° 34.029.491. ----

**ARTICULO 6°:** PUBLÍQUESE el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 1.1.2.-----

**ARTICULO 7°:** TOMEN Conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE.-----

FR
AA

**DECRETO P.C.D. A. N° 0292**

  
C.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARÍA CECILIA GUERPERO GARCÍA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS